



AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIO QUE INDICA.

A

DECRETO Nº 000848

CHILLAN VIEJO, 04 de Febrero de 2013.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria y Ley Nº 20137 Art. 3ª bis. Que modifica el Art. 108 de la Ley Nº 18883

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don LUIS MONTOYA MILLAR, Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Solicitud de fecha 04/02/2013, en que solicita 5 días de permiso por Nacimiento de Hija, la autorización dada por la Sra. (S) Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso por Nacimiento de

Hija a funcionario que se indica:

Sr. LUIS MONTOYA MILLAR, Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 05 días de Permiso por Nacimiento de su hija BARBARA TRINIDAD MONTOYA PINTO, ocurrido el 02/02/2013, por los días 04 al 08 de febrero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/AHM/CSN/ec.

Secretaria Municipal, Departamento salud

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)